
Lugar y fecha: Ibagué Tolima, 03 de noviembre de 2020

Señores:

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.
- EMPITALITO E.S.P.**

Pitalito.

Referencia: Observaciones al pliego de condiciones - Solicitud Pública de Ofertas No. 003

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL SITEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR LA PRADERA, LOS ROSALES, LOS NOGALES Y PARAISO MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.

Respetados señores:

MARIO FELIPE SALGADO ARIZA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, posible proponente de la Solicitud Pública de Ofertas de la referencia, presento observaciones al pliego de condiciones, así:

1. NUMERAL 5. PLAZO.

El plazo para la ejecución del contrato es de quince (15) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Observación: Solicito muy respetuosamente que se verifique el plazo de ejecución de la obra, ya que considero que es un plazo demasidamente extenso.

2. NUMERAL 10.14. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

Los oferentes deberán acreditar que cumplen con los siguientes indicadores financieros habilitantes, que serán calculados con fundamento en la información financiera del oferente a 31 de diciembre de 2019, los cuales serán verificados con el RUP y la presentación una copia

completa de los estados financieros de propósito general, debidamente aprobados por el máximo órgano social, firmados por el representante legal, el contador y el revisor fiscal, y dictaminados por éste, en caso de que aplique, en cumplimiento de la normatividad vigente con corte a 31 de diciembre de 2019, con sus respectivas revelaciones, notas y constancia de aprobación, en cumplimiento de las previsiones del Capítulo VI de la Ley 222 de 1995.

Para el caso de los proponentes plurales, todos los miembros deberán allegar sus certificados RUP y estados financieros. Los estados financieros deberán estar preparados en aplicación de las Normas NIIF aplicables según el tipo de ente económico y el grupo al que pertenezca.

Observación: Solicito muy respetuosamente no exigir los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, ya que con la exigencia del RUP, se puede verificar los indicadores financieros habilitantes. La información financiera que está consignada en el RUP, es tomada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, por tanto sería innecesario exigir dichos estados financieros.

3. NUMERAL 16. GARANTÍAS.

Observación 1: Solicito muy respetuosamente no exigir el amparo de calidad del servicio, ya que este amparo se expide a contratos de prestación de servicios, consultorías, interventorías y otros. Para este caso se exige el amparo de calidad de los bienes entregados o correcto funcionamiento y no del servicio.

Observación 2: Respecto al amparo de cumplimiento, según el Decreto 1082 de 2015 - Artículo 2.2.1.2.3.1.12. **Suficiencia de la garantía de cumplimiento.** La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón (1.000.000) de SMMLV.

Solicito muy respetuosamente que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Observación 3: Respecto al amparo de pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, según el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.13. **Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

Solicito muy respetuosamente que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

4. NUMERAL 11. FACTORES PONDERABLES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

A. Factores ponderables

- i. Oferta económica (Hasta 50 puntos)

COMPONENTE ECONÓMICO-MENOR-PRECIO: 500 PUNTOS

Observación: Solicito muy respetuosamente, se aclare si son 50 o 500 puntos para la oferta económica.

5. ANEXO 01 PRESUPUESTO OFICIAL

Observación: Referente al capítulo 7 SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS, la descripción del ítem 7,1:

7	SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS	
7,1	COLECTORES Suministro hasta el sitio de las obras de tuberías PVC para alcantarillado, colectores PVC unión mecánica para alcantarillado De 60" (1524mm) (tubo de 6.0m incluye unión)	ml

La descripción correcta del capítulo 7 y del ítem 7,1 y su unidad debe ser:

7	SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS	
	COLECTORES Suministro hasta el sitio de las obras de tuberías PVC para alcantarillado, colectores	
7,1	PVC unión mecánica para alcantarillado De 60" (1524mm) (tubo de 6.0m incluye unión)	ml

Solicito muy respetuosamente, se corrija su descripción.

Atentamente,



MARIO FELIPE SALGADO ARIZA
C.C. No. 1.110.549.459 de Ibagué Tolima